



# Asamblea General

Distr. general  
30 de julio de 2014  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 99 del programa provisional\*

### Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

## Labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme celebró su 61º período de sesiones en Nueva York del 5 al 7 de marzo de 2014 y su 62º período de sesiones en Ginebra del 2 al 4 de julio de 2014. En esos períodos de sesiones centró sus deliberaciones en los siguientes temas sustantivos de su programa: a) las consecuencias de las nuevas tecnologías para el desarme y la seguridad; y b) la verificación, con especial hincapié en las nuevas tecnologías de verificación.

La Junta intercambió opiniones sobre el primer tema del programa en sus dos períodos de sesiones de 2014. En lo que respecta a los vehículos aéreos no tripulados, conocidos comúnmente como drones, la Junta recomendó que el Secretario General encargara la realización de un estudio para examinar la distinción entre los drones armados o militares y los drones no armados, pacíficos o civiles, así como ideas como el aumento de la transparencia en cuanto a los ataques realizados con vehículos aéreos no tripulados como una medida de fomento de la confianza y el desarrollo de mecanismos sólidos de supervisión y rendición de cuentas para los ataques realizados fuera de zonas de combate activas. El estudio propuesto también debería tener en cuenta el derecho internacional humanitario y la forma de aplicar los principios pertinentes, como la distinción, la proporcionalidad y la necesidad militar, con miras a evitar efectos excesivamente nocivos o indiscriminados.

\* A/69/150.



La Junta recomendó que el Secretario General estudiara la posibilidad de incluir en el estudio mencionado una gama más amplia de las tecnologías emergentes que podrían afectar a la seguridad internacional y el proceso de control de armamentos, en particular en la esfera del espacio ultraterrestre. También se recomendó que el Secretario General alentara a las organizaciones internacionales y regionales a ocuparse de la cuestión de las nuevas tecnologías y examinarla más activamente. Se recomendó además que el Secretario General alentara a los Estados Miembros a tener en cuenta su responsabilidad y obligación con la comunidad internacional en general cuando utilizaran las nuevas tecnologías, en vista de la falta de regulación internacional en esa esfera. A ese respecto, se recomendó que el Secretario General alentara a los Estados a formular y aplicar medidas de transparencia y fomento de la confianza entre Estados en relación con las nuevas tecnologías.

La Junta mantuvo un muy activo intercambio de puntos de vista sobre el segundo tema del programa en sus dos períodos de sesiones de 2014 y entre los períodos de sesiones. Recomendó que el Secretario General utilizara su autoridad para promover la importancia del desarrollo de nuevas tecnologías de verificación para la no proliferación de las armas de destrucción en masa. A este respecto, la Junta recomendó también que se alentara a los Estados a transmitir las tecnologías de verificación relacionadas con el desarme de las armas de destrucción en masa, siempre y cuando se establecieran mecanismos adecuados. Se recomendó también que el Secretario General alentara a todos los Estados Miembros, en circunstancias apropiadas y con las salvaguardias necesarias, a transmitir voluntariamente a las organizaciones multilaterales la información obtenida de los medios técnicos nacionales a fin de mejorar la verificación. Estas organizaciones multilaterales deben, sin embargo, garantizar la protección de la confidencialidad de la información derivada de los medios técnicos nacionales cuando así se solicite y asegurar que dicha información sea corroborada, en la medida de lo posible, con otras fuentes. A este respecto, la información derivada de los medios técnicos nacionales solo sería un complemento de la obtenida de fuentes multilaterales.

La Junta Consultiva recomendó que el Secretario General redoblara sus esfuerzos para fomentar una interacción y cooperación más activas y constructivas entre las organizaciones existentes sobre la base de regímenes de verificación amplios (especialmente del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE)) mediante el intercambio de información y experiencias para aprovechar al máximo las sinergias en la realización de las actividades de verificación. La Junta también recomendó que el Secretario General estudiase la posibilidad de convocar una reunión de las organizaciones competentes para ocuparse de la cooperación. En vista de la necesidad urgente de fomentar la capacidad para asegurar que los procedimientos de verificación se aplicasen plenamente, la Junta recomendó que el Secretario General alentara a los Estados Miembros que contasen con los medios necesarios a prestar asistencia a otros Estados, en particular los países en desarrollo, para fomentar la capacidad en los ámbitos de la supervisión y la verificación. La Junta señaló que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación, se había reunido por última vez en 2006. Habida cuenta de que este ha

sido un decenio de rápido desarrollo tecnológico en la esfera de la verificación, en particular en cuanto a la teleobservación, las comunicaciones y la tecnología de la información, la Junta consideró que era un momento oportuno para establecer un nuevo grupo. Por consiguiente, recomendó que el Secretario General convocase a un nuevo grupo de expertos sobre la verificación, centrado en el papel de las nuevas tecnologías de verificación.

La Junta Consultiva, en su función de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), aprobó el plan de trabajo y presupuesto del Instituto para el período 2014-2015, así como la presentación a la Asamblea General del informe del Director del Instituto sobre las actividades y la situación financiera del UNIDIR.

La Junta examinó la situación actual del UNIDIR y su programa de trabajo, y observó los problemas presupuestarios crónicos, las dificultades para obtener una financiación sostenible y los inconvenientes administrativos derivados de su relación con las Naciones Unidas. La Junta expresó una preocupación grave ante la continua precariedad de la situación financiera del UNIDIR y sus consecuencias para la existencia del Instituto. Hubo un acuerdo unánime en que la situación actual era inaceptable e insostenible.

En su 61º período de sesiones, celebrado en marzo, la Junta acordó emprender, junto con la Directora, un análisis amplio de la situación del UNIDIR y, posteriormente, presentar al Secretario General alternativas para ocuparse de los problemas existentes. Con ese fin, el subcomité de la Junta encargado del UNIDIR trabajó entre los períodos de sesiones y se reunió como un subcomité en el 62º período de sesiones.

Preocupada por la gravedad de los problemas que enfrentaba el Instituto y reconociendo la necesidad de redoblar los esfuerzos para enfrentar la difícil situación financiera y los complejos problemas administrativos e institucionales que habían surgido, la Junta reafirmó su compromiso con sus responsabilidades establecidas en el artículo III del estatuto del UNIDIR y formuló recomendaciones con miras a asegurar la eficacia y la continuidad de las operaciones del Instituto.

A este respecto, la Junta solicitó al Presidente que colaborara con la Directora y con la Secretaría para elaborar una descripción exhaustiva de los problemas con miras a preparar, en consulta con la Directora y la Secretaría, propuestas para enfrentar los más inmediatos, informar a la Junta de las propuestas y presentarlas al Secretario General para la adopción de medidas. La Junta encargó también al Presidente que preparara, en consulta con los Directores saliente y entrante y con la Secretaría, una guía para la sostenibilidad a largo plazo del Instituto. Se acordó que la Junta seguiría ocupándose de esas cuestiones hasta tanto se encontraran soluciones adecuadas.

El Presidente ofreció al Secretario General la asistencia de la Junta de Consejeros para encontrar una solución a la actual situación financiera del UNIDIR. La Junta observó a este respecto que ya se había preparado una versión revisada de la estructura de financiación sostenible en respuesta a la situación financiera.

La Junta culminó sus deliberaciones expresando su agradecimiento a la Directora y el personal del UNIDIR por la excelente labor que habían realizado en circunstancias tan difíciles.

## I. Introducción

1. La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme celebró su 61º período de sesiones en Nueva York del 5 al 7 de marzo de 2014 y su 62º período de sesiones en Ginebra del 2 al 4 de julio de 2014. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 38/183 O de la Asamblea General. El informe de la Directora del Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), aprobado por la Junta Consultiva en su calidad de Junta de Consejeros, se ha presentado en el documento publicado con la signatura A/69/176.
2. István Gyarmati (Hungría) presidió ambos períodos de sesiones de la Junta en 2014.
3. En el presente informe se resumen las deliberaciones de la Junta durante los dos períodos de sesiones y las recomendaciones concretas transmitidas al Secretario General.

## II. Deliberaciones sustantivas y recomendaciones

### A. Consecuencias de las nuevas tecnologías para el desarme y la seguridad

4. Por solicitud del Secretario General, la Junta Consultiva continuó examinando exhaustivamente las consecuencias de las nuevas tecnologías para el desarme y la seguridad. Los miembros convinieron en examinar en profundidad los elementos técnicos y políticos vinculados a las nuevas tecnologías en cuestión, incluida la posibilidad de desarrollar sistemas de armas autónomos. Presentaron documentos de reflexión sobre el tema de las nuevas tecnologías los siguientes miembros de la Junta: Mely Caballero Anthony, Rut Diamint, Pervez Hoodbhoy y Vladimir Yermakov.
5. La Junta reconoció que la tecnología desempeñaba una función compleja y a menudo polémica en el ámbito del desarme y la no proliferación. Se convino en que la Junta examinaría hasta qué punto las tecnologías habían obstaculizado o facilitado el programa de trabajo relativo al desarme y la seguridad internacional. Los miembros señalaron que las tecnologías se habían desarrollado exponencialmente, a un ritmo mayor que el control de armamentos, lo cual generaba una serie de desafíos para el programa de desarme. Sería útil que la Junta examinara estas tecnologías a fin de incluir las últimas innovaciones en lo referente a la verificación tecnológica.
6. Los miembros de la Junta Consultiva reconocieron que se había aceptado su recomendación de que se examinaran las armas letales autónomas en el marco de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados; los primeros debates en el marco de la Convención se habían llevado a cabo en marzo de 2014. En ellos, se puso de relieve la importancia de continuar estos exámenes y la necesidad de ocuparse de los primeros pasos fundamentales, como las definiciones, antes de avanzar. La Junta examinó también las consecuencias de los sistemas autónomos de armas para el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. La Junta observó

el problema de la convergencia o la falta de claridad en las distinciones entre las armas químicas y biológicas o la biología sintética, como una nueva tecnología. La Junta examinó la posibilidad de que este tipo de tecnología de doble control generara problemas especiales, incluso en lo referente al derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. La Junta reconoció que era necesario examinar el desarrollo y la utilización de sistemas que podrían resultar inseguros. Observó, a este respecto, la labor del UNIDIR para responder a estas preocupaciones a través de un proyecto iniciado en 2014 sobre robótica letal autónoma. El proyecto reunió a expertos no políticos para que examinaran el estado actual y futuro de la tecnología, así como las cuestiones legales y éticas conexas.

7. Al ocuparse de la seguridad cibernética, la Junta Consultiva tomó nota de su estrecha relación con las nuevas tecnologías. La Junta convino en que era necesario proporcionar aclaraciones respecto de la función que le correspondía en este ámbito, en vista de la labor que ya habían emprendido otros órganos en el marco de las Naciones Unidas. A este respecto, se recomendó que en futuras deliberaciones de la Junta Consultiva se tuviera en cuenta la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. Hubo un consenso general en que, si bien la Junta debía evitar la duplicación de esfuerzos en el ámbito de la seguridad cibernética, esto no eliminaba la necesidad de realizar un examen desde puntos de vista que todavía no hubieran sido tratados por otros órganos. Los miembros de la Junta consideraron que los problemas relacionados con la seguridad cibernética constituían cuestiones mundiales y transversales para los que había que encontrar respuestas mundiales y transversales.

8. Al evaluar la cuestión de las nuevas tecnologías, la Junta puso de relieve que era importante reconocer que no había una sola tecnología que dominara el debate y que convergían muchas tendencias en ámbitos diferentes. Señaló, por ejemplo, los acontecimientos pertinentes en el ámbito de la biotecnología y los vehículos aéreos no tripulados que podían ser utilizados como sistemas vectores de armas de destrucción en masa por diversos agentes.

9. **La Junta formuló las siguientes recomendaciones:**

**a) En lo que respecta a los vehículos aéreos no tripulados, conocidos comúnmente como drones, el Secretario General debía encargar la realización de un estudio para examinar la distinción entre los drones armados o militares y los drones no armados, pacíficos o civiles, así como ideas como el aumento de la transparencia en cuanto a los ataques realizados con vehículos aéreos no tripulados como una medida de fomento de la confianza y el desarrollo de mecanismos sólidos de supervisión y rendición de cuentas para los ataques realizados fuera de zonas de combate activas. El estudio propuesto también debería tener en cuenta el derecho internacional humanitario y la forma de aplicar los principios pertinentes, como la distinción, la proporcionalidad y la necesidad militar, con miras a evitar efectos excesivamente nocivos o indiscriminados;**

**b) El Secretario General debía estudiar la posibilidad de incluir en el estudio mencionado una gama más amplia de las tecnologías emergentes que podrían afectar a la seguridad internacional y el proceso de control de armamentos, en particular en la esfera del espacio ultraterrestre;**

c) El Secretario General debía alentar a las organizaciones internacionales y regionales a ocuparse de la compleja cuestión de las nuevas tecnologías y examinarla más activamente;

d) El Secretario General debía alentar a los Estados Miembros a tener en cuenta su responsabilidad y obligación con la comunidad internacional en general cuando utilizaran las nuevas tecnologías, en vista de la falta de regulación internacional en esa esfera. A ese respecto, debería alentar a los Estados a formular y aplicar medidas de transparencia y fomento de la confianza entre Estados en relación con las nuevas tecnologías.

## **B. La verificación, con especial hincapié en las nuevas tecnologías de verificación**

10. En sus períodos de sesiones 61° y 62°, celebrados respectivamente en Nueva York y Ginebra en marzo y julio de 2014, la Junta Consultiva intercambió opiniones acerca de la importante función de las nuevas tecnologías en las actividades de verificación. En los períodos de sesiones, presentaron documentos de reflexión sobre la verificación los siguientes miembros de la Junta: Rut Diamint, Sung-joo Choi y Vladimir Yermakov.

11. Los miembros de la Junta Consultiva llegaron a la conclusión de que la verificación seguía siendo un elemento fundamental para la negociación y aplicación de acuerdos de limitación de armas y desarme. La Junta concluyó también que la verificación, la transparencia y las medidas de fomento de la confianza eran elementos importantes en el contexto de los acuerdos regionales de desarme y no proliferación.

12. La Junta Consultiva examinó los Dieciséis Principios sobre Verificación aprobados por consenso en 1988 por la Comisión de Desarme y que posteriormente hizo suyos la Asamblea General. Llegó a la conclusión de que los Principios seguían siendo válidos e inestimables como un marco para examinar si las nuevas tecnologías de verificación eran adecuadas y viables, ya fuera que se aplicaran a los acuerdos existentes o a acuerdos futuros.

13. Con respecto a la verificación del desarme nuclear, la Junta Consultiva observó los precedentes existentes de verificación del desmantelamiento de ojivas nucleares que podrían servir de base para la verificación en el futuro. Reconoció, sin embargo, que seguía habiendo numerosos desafíos para la verificación en el ámbito del desmantelamiento de ojivas que podrían dificultar en gran medida la verificación completa de las declaraciones de los Estados en la actualidad. La Junta tomó nota de la labor relativa al desarrollo de sistemas prácticos de inspección que habían resultado satisfactorios para las partes que habían realizado la inspección y que habían garantizado a los Estados anfitriones que no se divulgaría información confidencial. Señaló a este respecto que la iniciativa emprendida por Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte había resultado una forma innovadora de demostrar la cooperación entre Estados poseedores de armas nucleares y no poseedores de armas nucleares.

14. La Junta Consultiva examinó la posibilidad de adoptar nuevas capacidades de vigilancia, como los vídeos en tiempo real o la externalización masiva, pero

reconoció que podía haber problemas, como la validación de datos y el cumplimiento del nivel probatorio y los requisitos legales.

15. La Junta Consultiva convino en que, si bien la verificación y las tecnologías conexas eran un elemento indispensable para cumplir los objetivos de desarme, no podían resolver por sí mismas los difíciles problemas que planteaba la proliferación de armas de destrucción en masa. Una verificación eficaz debía incluir un equilibrio entre la tecnología y la diplomacia, la cooperación voluntaria entre los países en cuestión y un fuerte sentido de implicación dentro de las organizaciones multilaterales de verificación. Un miembro de la Junta mencionó como ejemplo el alto grado de cooperación alcanzado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia en el nivel técnico en relación con el intercambio de la información crítica necesaria para garantizar que sus acuerdos bilaterales sobre la limitación de armamentos se cumplieran conforme a lo dispuesto.

16. La Junta Consultiva convino también en que los enfoques y métodos de verificación debían servir a los propósitos y objetivos concretos de los instrumentos específicos para los cuales se habían formulado. La mayor parte de los miembros de la Junta reconoció los altos costos de la verificación y convino en que debía aplicarse de una manera eficaz en función del costo. Un miembro advirtió que no debía abusarse de la verificación para fines distintos y que, al formular sistemas de verificación, habría que tener en cuenta las preocupaciones de los Estados respecto de su seguridad nacional.

17. Se convino también en que podrían mejorarse los enfoques y métodos de verificación mediante la experiencia adquirida recientemente en Ucrania, donde el amplio uso de regímenes de inspección basados en los Documentos de Viena de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) se había complementado con vuelos de observación realizados de conformidad con el Tratado de Cielos Abiertos adoptado en el plano internacional.

18. La Junta reconoció los problemas que planteaba el rápido desarrollo de la ciencia y la tecnología, incluida la transferencia intangible de conocimientos que permitía desarrollar y producir armas de destrucción en masa que no podían detectarse mediante los procedimientos tradicionales de verificación.

19. **La Junta formuló las siguientes recomendaciones:**

a) **El Secretario General debía utilizar su autoridad para promover la importancia del desarrollo de nuevas tecnologías de verificación para la no proliferación de las armas de destrucción en masa. A este respecto, debía alentar a los Estados a transmitir las tecnologías de verificación relacionadas con el desarme de las armas de destrucción en masa, siempre y cuando se establecieran los mecanismos adecuados;**

b) **El Secretario General debía alentar a todos los Estados Miembros, en circunstancias apropiadas y con las salvaguardias necesarias, a transmitir voluntariamente a las organizaciones multilaterales la información obtenida de los medios técnicos nacionales a fin de mejorar la verificación. Las organizaciones multilaterales debían garantizar la protección de la confidencialidad de dicha información cuando así se solicitase y asegurar que la información fuera corroborada, en la medida de lo posible, con otras fuentes y que la información derivada de los medios técnicos nacionales siguiera siendo solo un complemento de la obtenida de fuentes multilaterales;**

c) El Secretario General debía redoblar sus esfuerzos para fomentar una interacción y cooperación más activas y constructivas entre las organizaciones existentes sobre la base de regímenes de verificación amplios (especialmente del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE)) mediante el intercambio de información y experiencias para aprovechar al máximo las sinergias en la realización de las actividades de verificación;

d) El Secretario General debía estudiar la posibilidad de convocar una reunión de las organizaciones competentes para ocuparse de la cooperación;

e) En vista de la necesidad urgente de fomentar la capacidad para asegurar que los procedimientos de verificación se aplicasen plenamente, el Secretario General debía alentar a los Estados Miembros que contasen con los medios necesarios a prestar asistencia a otros Estados, en particular los países en desarrollo, para fomentar la capacidad en los ámbitos de la supervisión y la verificación.

f) El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación, se reunió por última vez en 2006. Habida cuenta de que este había sido un decenio de rápido desarrollo tecnológico en la esfera de la verificación, en particular en cuanto a la teleobservación, las comunicaciones y la tecnología de la información, era un momento oportuno para establecer un nuevo grupo. Por consiguiente, el Secretario General debería convocar a un nuevo grupo de expertos sobre la verificación, centrado en el papel de las nuevas tecnologías de verificación.

### **III. Ponencias de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales**

20. Siguiendo su costumbre, en sus dos períodos de sesiones la Junta escuchó ponencias sobre cuestiones que figuraban en su programa preparadas por representantes de organizaciones no gubernamentales y expertos a título personal. En su 61° período de sesiones, presentaron información a la Junta los siguientes representantes y expertos: David Keir, Director del Programa de Verificación y Seguimiento del Centro de Investigaciones, Capacitación e Información sobre la Verificación; Alexander Glaser, Profesor Asociado de la Escuela Woodrow Wilson de Asuntos Públicos e Internacionales y del Departamento de Ingeniería Mecánica y Aeroespacial de la Universidad de Princeton; y Peter Asaro, Director de Programas de Posgrado en Estudios de los Medios de Difusión de The New School for Public Engagement. Asimismo, Mark Gubrud, físico y experto independiente en nuevas tecnologías y seguridad humana, presentó a la Junta información sobre las nuevas tecnologías.

21. En su 62° período de sesiones, la Junta escuchó una presentación sobre las nuevas tecnologías de Maya Brehm, de la Campaign to Stop Killer Robots (campana

para detener a los robots asesinos), una coalición internacional de organizaciones no gubernamentales que trabajan para prohibir las armas totalmente autónomas.

#### **IV. Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme**

22. En sus períodos de sesiones 61° y 62°, la Junta Consultiva, en su calidad de Junta de Consejeros del UNIDIR, mantuvo un debate largo y sustantivo sobre la situación del Instituto. En los dos períodos de sesiones, la Directora del UNIDIR, Theresa Hitchens, presentó información exhaustiva sobre la situación actual del Instituto y su programa de trabajo. La Directora proporcionó información detallada sobre la situación presupuestaria crónica del UNIDIR y la repercusión negativa que había tenido en su labor. La Directora abordó las graves dificultades que había experimentado para obtener una financiación sostenible para el Instituto y algunos de los problemas administrativos resultantes de su relación con las Naciones Unidas, que habían complicado la recaudación de fondos. La Junta expresó su grave preocupación ante la continua precariedad de la situación financiera del UNIDIR, que se había prolongado durante mucho tiempo y que podía amenazar la existencia misma del Instituto. Hubo un acuerdo unánime en que la situación actual era inaceptable e insostenible.

23. La Junta subrayó que el UNIDIR había prestado servicios distinguidos a las Naciones Unidas y la comunidad internacional en la esfera de la investigación sobre el desarme. Merecía que se lo apoyara de una forma que reflejase verdaderamente esta contribución.

24. La Junta de Consejeros hizo hincapié en que también estaba muy preocupada por las cargas administrativas impuestas al UNIDIR por las Naciones Unidas, sin que este recibiera necesariamente prestaciones equivalentes o servicios a cambio. La Junta consideró que la falta de flexibilidad del reglamento administrativo y financiero había hecho difícil para el UNIDIR obtener y utilizar aportaciones financieras.

25. La Presidencia ofreció la asistencia de la Junta de Consejeros al Secretario General en la búsqueda de una solución a la actual situación financiera del UNIDIR con miras a garantizar la continuación de su existencia y los servicios que prestaba durante muchos años más. La Directora señaló que el Instituto ya había preparado una versión revisada de la estructura de financiación sostenible sobre la base del documento presentado a la Junta y el Vicesecretario General en 2013.

26. En su 61° período de sesiones, celebrado en marzo, la Junta acordó en emprender, junto con la Directora, un análisis serio de la situación del UNIDIR, incluida la crisis de la financiación, las cuestiones administrativas y los procesos institucionales. La Junta también convino en presentar al Secretario General una serie de alternativas para abordar esas cuestiones. Con ese fin, el subcomité de la Junta sobre el UNIDIR, integrado por el Sr. Gyarmati (Presidente), el Sr. Yermakov, el Sr. Wael al-Assad, el Sr. Fred Tanner y la Sra. Caballero Anthony, trabajaron entre los períodos de sesiones sobre los temas mencionados y se reunieron como un subcomité durante el 62° período de sesiones de la Junta.

27. En su 62° período de sesiones, la Junta escuchó el informe de la Presidencia del subcomité del UNIDIR sobre la cuestión de la supervisión administrativa del

Director. La Junta de Consejeros decidió colaborar con el UNIDIR a fin de encontrar una solución en los próximos seis meses.

28. La Junta escuchó los informes del Presidente del subcomité y la Directora del UNIDIR y expresó su preocupación por la gravedad de los difíciles problemas que desde hacía tiempo enfrentaba el Instituto. Habida cuenta de que este estaba en un período de transición, la Junta de Consejeros consideró fundamental redoblar los esfuerzos para hacer frente a la difícil situación financiera y las complejas cuestiones administrativas e institucionales que habían surgido. La Junta, por lo tanto, reafirmó su compromiso de cumplir sus responsabilidades descritas en el artículo III del estatuto del UNIDIR, en particular de formular recomendaciones apropiadas para asegurar la eficacia y continuidad de las operaciones del Instituto.

29. A este respecto, la Junta encargó al Presidente que:

a) Preparara, en cooperación con la Directora y la Secretaría, una descripción detallada y completa de estas cuestiones, proporcionara a la Junta los resultados e informara al Secretario General;

b) Preparara, en consulta con la Directora y la Secretaría, propuestas para abordar las cuestiones más inmediatas, informara a la Junta y presentara las propuestas al Secretario General para la adopción de medidas;

c) Preparara, en consulta con los Directores saliente y entrante, y con la Secretaría, una guía amplia sobre la sostenibilidad del Instituto a largo plazo;

d) Siguiera ocupándose de esas cuestiones hasta que se encontraran soluciones adecuadas, entre otras cosas, conforme a lo previsto en el artículo III, párrafo 2 e), del estatuto del UNIDIR, adoptando cualquier otra decisión que se considerase necesaria para el funcionamiento eficaz del Instituto.

30. La Junta aprobó el programa de trabajo y presupuesto del UNIDIR para el período 2014-2015, así como el informe de la Directora a la Asamblea General sobre las actividades y la situación financiera del Instituto. La Junta expresó su reconocimiento a la Directora y el personal del UNIDIR por la excelente labor que habían realizado en circunstancias muy difíciles. La Junta expresó su sincera gratitud a la Directora saliente, Theresa Hitchens, y le manifestó sus mejores deseos para su vida profesional y personal.

## V. Labor futura

31. Los miembros de la Junta intercambiaron opiniones sobre diversos temas posibles de examen para sus períodos de sesiones de 2015. Entre los ámbitos en que se podía trabajar en el futuro figuraban la posible función del control de armamentos en la prevención y gestión de conflictos y en situaciones posteriores a conflictos, y un examen de los efectos humanitarios del uso de armas nucleares. Otros posibles ámbitos para la labor futura incluían el examen de temas como el fortalecimiento de las normas multilaterales sobre el desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa; las nuevas armas convencionales y sus efectos en la seguridad internacional; y los conflictos asimétricos y nuevos desafíos para el desarme.

## **VI. Conclusión**

32. En sus dos períodos de sesiones de 2014, la Junta Consultiva concluyó sus deliberaciones sobre los dos temas de su programa: las consecuencias de las nuevas tecnologías para el desarme y la seguridad; y la verificación, con especial hincapié en las nuevas tecnologías de verificación. Presentó al Secretario General una serie de recomendaciones sobre cada uno de ellos. En su calidad de Junta de Consejeros del UNIDIR, la Junta examinó las actividades de investigación del Instituto y, en particular, los graves problemas administrativos y de financiación que este seguía enfrentando. La Junta culminó el proceso de selección de un nuevo Director del Instituto y presentó su recomendación al Secretario General.

## Anexo

### Miembros de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

István Gyarmati (Presidente)

Embajador, Profesor

Presidente del Centro del Fondo Público para la Democracia

Jefe del Centro Internacional para la Transición Democrática

Budapest

Wael al-Assad

Embajador, Representante del Secretario General para Desarme y Seguridad

Regional y Director de Relaciones Multilaterales, Liga de los Estados Árabes

El Cairo

Mely Caballero Anthony

Profesora Asociada y Jefa del Centro de Estudios de Seguridad No Tradicionales,

Escuela de Estudios Internacionales S. Rajaratnam, Universidad Tecnológica de

Nanyang

Singapur

Choi Sung-joo

Embajador para Asuntos de Seguridad Internacional, Ministerio de Relaciones

Exteriores y Comercio

Seúl

Rut Diamint

Profesora de Relaciones Internacionales, Universidad Torcuato Di Tella

Buenos Aires

Trevor Findlay

Profesor, Cátedra William y Jeanie Barton de Asuntos Internacionales, Escuela de

Asuntos Internacionales Norman Paterson

Ottawa

Anita Friedt

Subsecretaria Adjunta Principal para Política Estratégica y Nuclear, Oficina de

Control, Verificación y Cumplimiento en Materia de Armamentos, Departamento de

Estado

Washington D.C.

Vicente Garrido Rebolledo

Profesor, Universidad Rey Juan Carlos

Director del Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior (INCIPE)

Madrid

Camille Grand

Director de la Fundación de Investigación Estratégica

Presidente del Consorcio de No Proliferación de la Unión Europea

París

Pervez Hoodbhoy

Profesor, Facultad de Ciencia e Ingeniería, Universidad de Ciencias de la

Administración de Lahore y Universidad Quaid-i-Azam

Islamabad

Eboe Hutchfula  
Profesor, Estudios Africanos, Universidad Estatal Wayne  
Detroit

Togzhan Kassenova  
Adjunta, Programa de Política Nuclear, Dotación Carnegie para la Paz Internacional  
Washington D.C.

Fred Tanner  
Embajador, Asesor Superior del Secretario General de la Organización para la  
Seguridad y la Cooperación en Europa  
Enlace, Presidencia suiza de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en  
Europa, 2014  
Viena

Wu Haitao<sup>1</sup>  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para Asuntos de Desarme y  
Representante Permanente Adjunto de China ante las Naciones Unidas en Ginebra y  
otros organismos internacionales en Suiza  
Ginebra

Vladimir I. Yermakov  
Director Adjunto, Departamento de Asuntos de Seguridad y Desarme, Ministerio de  
Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia  
Moscú

Theresa Hitchens (miembro por derecho propio)  
Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme  
Ginebra

---

<sup>1</sup> Participó en el 62º período de sesiones de la Junta.